

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

“El cumplimiento de pago de los arbitrios y la calidad de los servicios públicos en la Municipalidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019-2020”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Gómero Sosa, Sanyori Yohan

ASESOR: Castro Y Céspedes, Enrique

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72017727

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22435387

Grado/Título: Doctor en economía

Código ORCID: 0000-0002-0165-1505

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Corcino Barrueta, Fernando Eduardo	Título universitario oficial de doctor dentro del programa oficial de doctorado en derecho penal y procesal	22512274	0000-0003-0296-4033
2	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225
3	Peralta Baca, Hugo Baldomero	Abogado	22461001	0000-0001-5570-7124

H

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 18.00 horas del día Trece del mes de Abril del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

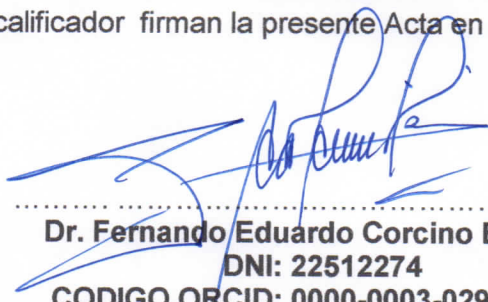
- **DR. FERNANDO EDUARDO CORCINO BARRUETA** : PRESIDENTE
- **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO** : SECRETARIA
- **ABOG. HUGO BALDOMERO PERALTA BACA** : VOCAL
- **MTRO. MILLER VILLANUEVA SANTAMARIA** : JURADO ACCESITARIO
- **DR. ENRIQUE CASTRO Y CESPEDES** : ASESOR

Nombrados mediante la Resolución N° 351-2023-DFD-UDH de fecha 12 de Abril del 2023, para evaluar la Tesis titulada: : **"EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS ARBITRIOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI 2019-2020"**; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **SANYORI YOHAN GOMERO SOSA** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola aprobada por unanimidad con el calificativo cuantitativo de DOCE y cualitativo de suficiente.

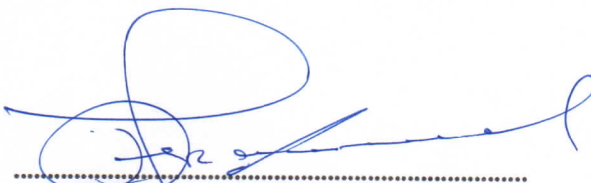
Siendo las 19.15 horas del día Trece del mes de Abril del año dos mil veintitrés miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



.....
Dr. Fernando Eduardo Corcino Barrueta
DNI: 22512274
CODIGO ORCID: 0000-0003-0296-4033
PRESIDENTE



.....
Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado
DNI:22500565
CODIGO ORCID:0000-0002-4278-8225
SECRETARIO



.....
Abog. Hugo Baldomero Peralta Baca
DNI: 22461001
CODIGO ORCID: 0000-0001-5570-7124
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

YO, Enrique Castro y Céspedes, asesor del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas y designada mediante RESOLUCIÓN N° 187-2022-DFD-UDH, de la Bachiller SANYORI YOHAN GOMERO SOSA de la investigación titulada “EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS ARBITRIOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI 2019-2020”

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Huánuco, 27 de abril de 2023.

Enrique Castro y Céspedes

Asesor de Tesis.

D.N.I N° 22435387

CODIGO ORCID: 0000-0002-0165-1505

2da Revision de tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	23%	6%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	www.oitchile.cl Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
9	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%



Apellido y Nombre: Castro y Céspedes Enrique
D.N.I N° 22435387
CODIGO Orcid N° 0000-0002-0165-1505

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico a mi madre por ser la principal fuerza de apoyo, cuando más necesitaba, asimismo, dedicarle a mi abuelo Marcelo por creer en mí, que hoy se encuentra en el cielo.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco primero a Dios por haber permitido la culminación de la carrera profesional; desde niña me enseñaron a dar gracias por las cosas buenas y malas que suceden en la vida.

Agradezco a Jeny, mi madre por darme la vida y la posibilidad de experimentar lo maravillosa que es la etapa universitaria.

A Freddy mi papi, por enseñarme a preservar la humildad, sin olvidar quien somos y adónde vamos, por más que la oportunidad nos dé muchos éxitos.

A Evelyn, Nicole y Whendy, mis hermanas, por animarme y formar parte de mi vida cuando más las necesitaba.

A mi abuelito Severo Sosa por siempre anhelar que cumpla el sueño de ser profesional.

Te agradezco también, Sophia, mi hermana del alma, por compartir las aulas universitarias, las noches de estudios, y por darme fuerzas para no rendirme.

A todos, a quienes me faltó nombrarlos, ¡y vaya que son muchos!, les doy las gracias.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	13
1.3. OBJETIVOS.....	13
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	13
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	14
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA	15
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	15
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6.1. RECURSO ECONÓMICO.....	16
1.6.2. RECURSO FINANCIERO	16
1.6.3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	17
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	17
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1. SERVICIO DE ARBITRIOS MUNICIPALES.....	20

2.2.2.	ARBITRIOS	21
2.2.3.	TIPOS DE ARBITRIOS	21
2.2.4.	CARACTERÍSTICAS DE LOS ARBITRIOS	23
2.2.5.	TASA DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	24
2.2.6.	DISPOSICIÓN A PAGAR.....	24
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	24
2.4.	HIPÓTESIS.....	25
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	25
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	25
2.5.	VARIABLES.....	26
2.5.1.	VARIABLE DEPENDIENTE	26
2.5.2.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	26
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	26
CAPÍTULO III		28
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		28
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	28
3.1.1.	ENFOQUE	28
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	28
3.1.3.	DISEÑO	28
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	29
3.2.1.	POBLACIÓN	29
3.2.2.	MUESTRA.....	29
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	29
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	30
CAPÍTULO IV.....		31
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		31
4.1.	PROCESAMIENTOS DE DATOS.....	31
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS..	42
CAPÍTULO V.....		43
RESULTADOS Y DISCUSION		43
5.1.	PRESENTAR LA CONTRATACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	43

5.1.1.	RESPECTO DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	43
5.1.2.	RESPECTO A LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	44
5.1.3.	RESPECTO A LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	44
5.1.4.	RESPECTO A LA HIPÓTESIS GENERAL.....	44
	CONCLUSIONES	46
	RECOMENDACIONES.....	47
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
	ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Cree que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo?	31
Tabla 2 ¿Cree que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados?.....	33
Tabla 3 ¿Los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades?	34
Tabla 4 ¿Existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo?.....	35
Tabla 5 ¿los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual?	36
Tabla 6 ¿Se determinaron y calcularon los arbitrios municipales en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad?	37
Tabla 7 ¿La Ley de Tributación Municipal impide la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales?	38
Tabla 8 ¿La Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales?.....	39
Tabla 9 ¿Las normas comprendidas en la Ley de Tributación Municipal fueron un obstáculo para el cobro de arbitrios municipales?	40
Tabla 10 ¿Debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional?	41
Tabla 11 Contrastación de Hipótesis	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Cree que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo?	31
Gráfico 2 ¿Cree que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados?.....	33
Gráfico 3 ¿Los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades?	34
Gráfico 4 ¿Existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo?.....	35
Gráfico 5 ¿los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual?	36
Gráfico 6 ¿Se determinaron y calcularon los arbitrios municipales en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad?	37
Gráfico 7 ¿La Ley de Tributación Municipal impide la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales?	38
Gráfico 8 ¿La Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales?.....	39
Gráfico 9 ¿Las normas comprendidas en la Ley de Tributación Municipal fueron un obstáculo para el cobro de arbitrios municipales?	40
Gráfico 10 ¿Debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional?	41

RESUMEN

La presente investigación tuvo como base principal la aplicación de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para lo cual debe de contar sus trece unidades orgánicas, es así que esta investigación se enfoca a analizar y dar a conocer los beneficios objetivos de la Ley de Municipalidades, las municipalidades a nivel nacional vienen a regirse bajo la ley mencionada con anterioridad; la investigación se enfocó en conocer que la importancia del cumplimiento de los pagos de arbitrios, entendiendo ello como el pago que se realiza en favor de la municipalidad, estos pagos vienen a ser parte de los servicios que brinda la municipalidad en beneficio de su población, estos pagos vienen a ser aprobados mediante ordenanzas municipales, estas ordenanzas municipales establecen las tasas de pago, que deben de ser pagados por los contribuyentes, esta investigación se realizó acorde lo establecido por el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, siendo que se estableció una investigación con un enfoque cuantitativo, con la finalidad de obtener la información real de los beneficios de los arbitrios municipales, se realizó mediante las encuestas, con cuestionarios el cual fue aplicado de manera aleatoria a la población.

Palabras Claves: pago de arbitrios, calidad de servicio, servicios públicos, limpieza pública, serenazgo.

ABSTRACT

The present investigation had as its main basis the application of Law No. 27972, Organic Law of Municipalities and its amendments, in which it must count its thirteen organic units, so this investigation focuses on analyzing and publicizing the objective benefits of the Law of Municipalities, the municipalities at the national level are governed under the law mentioned above; The investigation focused on knowing that the importance of compliance with excise payments, understanding this as the payment that is made in favor of the municipality, these payments become part of the services provided by the municipality for the benefit of its population, these payments come to be approved by municipal ordinances, these municipal ordinances establish the payment rates, which must be paid by the taxpayers, this research was carried out in accordance with the provisions of the regulations of Degrees and Titles of the University of Huánuco, being that An investigation with a quantitative approach was established, in order to obtain real information on the benefits of municipal taxes, it was carried out through surveys, with questionnaires which were applied randomly to the population.

Keywords: payment of excise taxes, quality of service, public services, public cleanliness, peace of mind.

INTRODUCCIÓN

La investigación realizada se ampara bajo la Ley de Municipalidades la Ley N° 27972, la cual se encuentra conformada por 13 unidades orgánicas las cuales se encargan de áreas correspondientes para la correcta administración de los bienes del estado y estos son: 1. Gerencia Municipal, 2. Secretario General, 3. Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional, 4. Gerencia de Asesoría Jurídica, 5. Procuraduría Pública Municipal, 6. Gerencia de Administración Tributaria, 7. La Gerencia de Administración y Finanzas, 8. La Gerencia de Desarrollo Económico, 9. La Gerencia de Ejecución Coactiva, 10. La Gerencia de Desarrollo Urbano, 11. La Gerencia de Desarrollo Social, 12. La Gerencia de Planificación, 13. La Gerencia de Seguridad Ciudadana, 14. La Gerencia de Desarrollo Ambiental, siendo la Ley de municipalidades la encargada de hacer cumplir con la correcta administración de los bienes públicos, el cumplimiento de las medidas se relaciona con el correcto funcionamiento de lo que viene a ser el cumplimiento de pagos de los arbitrios, con lo que se brinda los servicios públicos.

De ese modo establecemos la importancia de la investigación con la cual damos a conocer en esta investigación, se da a conocer a la comunidad jurídica la eficacia de la Ley de Municipalidades.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Todos los distritos y localidades de nuestro país se organizan mediante un organismo que ayudara en su mejor funcionamiento, es decir las Municipalidades.

Este a su vez está regido por la Ley N° 27972 que es la Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias en lo cual este debe contar con trece Unidades Orgánicas a nivel de gerencia, y estos son: 1. Gerencia Municipal, 2. Secretario General, 3. Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional, 4. Gerencia de Asesoría Jurídica, 5. Procuraduría Pública Municipal, 6. Gerencia de Administración Tributaria, 7. La Gerencia de Administración y Finanzas, 8. La Gerencia de Desarrollo Económico, 9. La Gerencia de Ejecución Coactiva, 10. La Gerencia de Desarrollo Urbano, 11. La Gerencia de Desarrollo Social, 12. La Gerencia de Planificación, 13. La Gerencia de Seguridad Ciudadana, 14. La Gerencia de Desarrollo Ambiental.

Ahora bien el encargado de la recaudación tributaria viene a ser la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Coronel Portillo de la Región Ucayali, esta gerencia tiene como función la administración de Impuestos Municipales también coordina y controla la recaudación, control, determinación y fiscalización de los impuestos municipales, implementa las normas y reglamentos existentes, propone medidas tributarias y políticas de simplificación, reorganizando así el sistema tributario municipal. En este sentido, la administración tributaria se concibe como promotora del desarrollo local, y su progreso y desarrollo depende en gran medida de los impuestos y tasas de los contribuyentes.

En el periodo en que se llevó a cabo la investigación, la Por diversas razones, las recaudaciones no han sido particularmente prósperas, las tasas de impago de los impuestos municipales van en aumento, la mayor parte de la información proporcionada por los contribuyentes en las descripciones de

sus inmuebles no es veraz y mucho menos fidedigna (insuficiente), y existe Son los contribuyentes los que lo hacen en base a esto. En este sentido, el objetivo principal de este estudio es encontrar y mejorar la relación entre el cumplimiento de los impuestos especiales y la mejora de la calidad del servicio público.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Hay alguna relación que exista entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?

PE2. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?

PE3. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG. Determinar si existe alguna relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Identificar la relación que existe entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020

OE2. Determinar la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 – 2020.

OE3. Identificar la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se justificó porque la investigación demostró su importancia y como menciona Fernández, & Baptista, (2014), Define una justificación como el conjunto de procesos descubiertos mediante preguntas relacionadas con los esfuerzos de investigación que tienen como objetivo mantener la significación científica, pero en nuestro caso es solo no experimental, por lo que la propuesta anterior tiene como objetivo abordar los vacíos existentes. en teoría o en principio, además de beneficiar a sectores sociales a través de aportes.

Por otro lado, García (2010), Recomienda fortalecer la gobernabilidad local y la capacidad institucional utilizando recursos financieros para lograr objetivos sociales y económicos. Para hacer esto, los municipios deben asignar más fondos a los servicios de mejora de la calidad, así como introducir sistemas de gestión de la calidad para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El proyecto de investigación se encuentra enfocado a resaltar la aplicación de la ley de las municipalidades en referencia a los pagos de

los arbitrios y de la calidad de los servicios públicos en una adecuada administración de los recursos públicos, evitando con ello ilícitos de la administración pública, teniendo en cuenta la ley de municipalidades la cual busca el desarrollo integral de la sociedad, siendo la sociedad la base fundamental del estado, por ello con esta investigación se busca la correcta administración pública y evitar los delitos contra la mala administración pública.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

La justificación práctica de la investigación se aboca al conocimiento de la ley orgánica de municipalidades 27972 el cual se aboca a los gobiernos locales que gestionan de manera independiente la participación vecinal en los asuntos de carácter público, estas entidades de gobierno local tienen la autonomía suficiente para institucionalizarse y gestionar de manera autónoma los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo fundamental la correcta aplicación de la administración pública, como futuro abogada busco fomentar el interés en el derecho administrativo, derecho político y manejo de la ley orgánica de municipalidades.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La metodología aplicada a esta investigación fue la metodología aplicada la cual nos permitirá lograr el planteamiento específico la cual nos enfocaremos en la búsqueda y consolidación del conocimiento de la importancia del cumplimiento de pago de los arbitrios y de qué manera este beneficia y mejora la calidad de vida de los administrados de la localidad de Coronel Portillo.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Consideramos que durante el desarrollo de la investigación la única limitación que se presentará será el factor tiempo, puesto que comparto mis actividades laborales con la construcción del proyecto de investigación. Es así que el factor tiempo es la limitación que va a tener el investigador, por ello que

es de gran importancia el apoyo académico que me brinda mi asesor quien con su conocimiento y basta información de fuentes confiables se llevó a cabo la ejecución de la tesis. Fuera de eso consideramos que no se presentarán limitaciones significativas.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El investigador cuenta con:

1.6.1. RECURSO ECONÓMICO

Se cuenta con los recursos económicos para el desarrollo de la investigación.

1.6.2. RECURSO FINANCIERO

Para el desarrollo de la investigación el investigador elaboro un cuadro de gastos por el desarrollo de la misma, de tal modo que se asumió con el total de los gastos para la elaboración de la tesis.

1.6.3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Los recursos bibliográficos con las que cuenta el investigador serán de gran aporte a la elaboración de la investigación, ya que el tema elegido para la investigación es un tema que conlleva aplicación dentro del ámbito jurídico, dentro de la administración pública se cuenta con mucha bibliografía.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

(León, 2011), La propuesta planteó una campaña de incidencia para apoyar el cobro de tasas e impuestos municipales. Guatemala. Señaló que tienen poca comprensión de la importancia del pago de impuestos e impuestos especiales, la importancia de su inversión en crear una responsabilidad compartida entre el municipio y la sociedad, y concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la recaudación municipal, y cómo sus ingresos por aportes generan beneficios para todos en el municipio. También sugerir una alternativa para implementar la propuesta estratégica. En este estudio se utilizaron métodos de entrevista y métodos bibliográficos de la literatura. Los estudios anteriores no plantearon hipótesis, sino objetivos que guiaron el desarrollo de este trabajo.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En Pimentel, Carhuatanta Valdivia y Vásquez Benavides, (2019) en su tesis titulada *“Estrategias De Cobranza Para Mejorar La Recaudación De Arbitrios Municipales En La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016”*, llegó a las siguientes conclusiones:

1. Analizó lo que se tenía pendiente de cobro y la utilidad anual antes de impuestos y encontró que existe una deuda pendiente de S/. 3.876.781,94 Período de estudio y período en curso no ajustado.

2. Mediante el aumento de avisos de pago y órdenes de pago y resoluciones de determinación de deuda se debe a que en la mayoría de los casos los contribuyentes no quieren pagar el impuesto real, lo que hace que no se corresponda con la realidad, muestra autenticidad para aumentar el cobro de deudas.

3. Los contribuyentes a veces reciben información adecuada sobre el pago del impuesto municipal del consejo municipal.

4. Se entiende que el 59,09% de los contribuyentes no pagan impuestos porque no saben dónde están los impuestos pagados.

En Cajamarca, Carrera Alva, (2019), en su tesis titulada "*Incentivos tributarios y Disposición al Pago del Impuesto Predial De los Contribuyentes Del Distrito de Contumaza, periodo 2018*", llego a las siguientes conclusiones:

1. Los incentivos fiscales se relacionan significativamente con la disposición de los contribuyentes del distrito de Contumazá a pagar el impuesto predial, los resultados muestran que cuando tienen pleno conocimiento de los beneficios que ofrece el municipio, es decir, los incentivos beneficiosos.

2. Los incentivos fiscales ofrecidos (descuentos en contribuciones municipales, incentivos para el cumplimiento de pagos) no se relacionaron significativamente con la disposición a pagar impuestos sobre la propiedad en el condado que están dispuestos a pagar, sino que reciben el premio como un todo, por otro lado, el tipo de premio es irrelevante porque el premio se entrega en un paquete en ese momento. Pago. Pero si hay incentivos para incentivos fiscales como bonos. Al 10% (3% 7%) no le importó el tipo de estímulo; es decir, estaban dispuestos a pagar independientemente del tipo de desgravación fiscal, pero el 63 % prefería los incentivos monetarios en forma de licitaciones y descuentos en los impuestos especiales de los gobiernos locales. En cuanto a los incentivos que otorga el municipio, sírvase seguir las normas del municipio. Ver otros archivos adjuntos.

3. El tipo de incentivos fiscales ofrecidos (descuentos en contribuciones municipales, incentivos para el cumplimiento de pagos) no se relacionaron significativamente con la disposición a pagar impuestos sobre la propiedad en el condado de que están dispuestos a pagar, sino que reciben el premio como un todo, por otro lado, el tipo de

premio es irrelevante porque el premio se entrega en un paquete en ese momento. Pago. Pero si hay incentivos para incentivos fiscales como bonos. Al 10% (3% 7%) no le importó el tipo de estímulo; es decir, estaban dispuestos a pagar independientemente del tipo de desgravación fiscal, pero el 63 % prefería los incentivos monetarios en forma de licitaciones y descuentos en los impuestos especiales de los gobiernos locales. En cuanto a los incentivos que otorga el municipio, sírvase seguir las normas del municipio. Ver otros archivos adjuntos.

En Chimbote, Abad Molina, (2019), en su tesis titulada “*La Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Independencia en el Año 2017*”, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los resultados obtenidos en este estudio confirman el conocimiento de los servicios públicos de limpieza o sus tarifas de mantenimiento, en función de las decisiones legislativas de los municipios, teniendo en cuenta los costes básicos necesarios para los servicios y su mantenimiento; teniendo en cuenta el destino, ubicación y tamaño del inmueble propiedad del contribuyente. Aunque su recaudación es irrazonable para muchos contribuyentes, por desconocimiento del motivo y destino de los ingresos. El desconocimiento anterior es fruto de una falta de conciencia y la sociedad empieza a darse cuenta de la importancia de mantener un medio ambiente limpio y reciclar y gestionar adecuadamente los residuos.

2. En cuanto a resumir el concepto de Serenidad, parece que tiene una cierta tarifa por dichos servicios, por su gestión, mantenimiento, seguimiento, implementación para mejorar dichos servicios, ya que está relacionado con la Policía Nacional del Perú (PNP) para la seguridad de la población; y aceptan cualquier tipo de accidente porque son capaces de proporcionar primeros auxilios.

3. Los costes de recogida, organización, mejora y mantenimiento de este servicio público difieren en función del tipo de zona a tratar, espacio público, etc. Siempre se realizan de acuerdo con las normas del municipio, el impuesto no es solo para el embellecimiento, sino también para la preservación del medio ambiente. Es importante recoger este concepto para seguir protegiendo el medio ambiente.

En Arequipa, Fernandez Nina y Panca Flores, (2020) en su tesis titulada "*Estrategias En La Recaudación Del Impuesto Predial De Los Gobiernos Locales Tipo B Para El Sostentamiento De Sus Servicios, Arequipa, Periodo 2017-2018*", el cual llego a las siguientes conclusiones:

1. La recaudación predial en el periodo 2017 y 2018 en dichos gobiernos, estos no representan un aumento significativo para poder sostener los servicios públicos, por lo que es necesario aplicar ciertas estrategias, que va a ayudar el recaudo del impuesto predial de acuerdo a la población.

En Huacho, Ortiz Trujillo, (2019), en su tesis titulada "*Recaudación de Arbitrios Municipales y su Incidencia en Calidad de Servicios al Ciudadano en la Municipalidad Provincial de Huaura, 2018*", el cual llego a las siguientes conclusiones:

1. De la revisión de los documentos y puestos a prueba se concluyó que los servicios que brindan en los parques y los jardines inciden de manera favorable a la sociedad.

2. De lo analizado en la documentación, la recaudación oportuna de los serenazgos incide de manera satisfactoria en la transparencia de ayuda a los ciudadano y contribuyentes.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. SERVICIO DE ARBITRIOS MUNICIPALES

En este apartado tenemos las ideas de (Castillo, 2004) que nos Definido de dos maneras. Primero, como organización: el servicio

público se basa en una organización controlada por el poder ejecutivo. Se define como cualquier organización que pueda formar un servicio público, como un hospital. Otra definición de servicio público como actividad se basa en satisfacer las necesidades del bien común, p. las necesidades del orden que cumple la policía.

2.2.2. ARBITRIOS

Valdivia, (2014) Establece que el impuesto cumple con la definición de tasa impositiva porque a cada residente que tiene la oportunidad de disponer de sus residuos se le brinda un servicio separado a través de los servicios municipales organizados para tal fin. El concepto de cuidado de parques y jardines está fuera de la categoría tarifaria, por lo que el servicio personalizado no está destinado a un residente concreto, sino a un grupo de ciudadanos, por lo que vienen a ser contribuciones de carácter especial.

Llerena, (2010), Los impuestos especiales determinan los pagos de los ciudadanos por lo que la municipalidad brindara a través de los servicios públicos prestados por los municipios. En este sentido, la Ley Tributaria regula las tasas que los municipios individualmente ofrecen al público. Desde este punto de vista, crea pagos personales y directos a los contribuyentes por disfrutar de los servicios organizados por el Ayuntamiento, de los que muchos vecinos no se benefician.

Según Arias, (2007) Todo pago debe hacerse siempre a cambio de las prestaciones y los correspondientes mantenimientos de todos los servicios publicos, por ejemplo: cuidado de áreas públicas, saneamiento de la Ciudad de Independencia, agua, pero el pago de estas tarifas está regulado por las normas municipales y en algunos casos, no propiamente catastral.

2.2.3. TIPOS DE ARBITRIOS

- **Limpieza Pública:** Este concepto aborda lo siguiente:

- Aseo de calles y recolección de residuos sólidos en puntos de acopio para su posterior reciclaje.
- Recolección de los mismos residuos sólidos de manera individualizada, es decir, en su mismo domicilio. (Informe N° 002-2006-CG/EI,2006, pp. 37 – 38)

En este apartado Butteler, (2014), Brindar recolección puerta a puerta de residuos reciclados, limpieza de cada uno de los jirones, callejones, veredas y áreas de bienestar público. Corresponden a municipios. Además, incluye la organización del transporte público y la disposición de los residuos sólidos mediante procesos de reciclaje o rellenos sanitarios. Actualmente no existe un impuesto de limpieza pública financiado por un impuesto de alumbrado público; su ordenamiento jurídico se ha visto afectado a lo largo del tiempo, particularmente en cuanto al tipo de instrumentos legales y normativos y el tipo de cálculo; dado que su legislación está directamente relacionada con la normativa nacional, el decreto según las oportunidades de los ciudadanos para contribuir; administrar los reglamentos locales dentro de la jurisdicción municipal, hacer pedidos y hacer pagos de acuerdo con los reglamentos Beneficios personales para cada contribuyente.

- **Servicio de las Áreas verdes, los parques y los jardines:** Esta prestación de organización, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes de parques públicos, de las plazas públicas y jardines en bermas centrales, este servicio comprende los siguientes:
 - Cultivo de grass, plantas y árboles
 - Remoción de tierras, sembrado, riego, abono, poda de árboles y arbustos
 - Preparación de suelos y mejoramiento de sustratos
- **Seguridad Ciudadana.** - El servicio incluye la organización, mantenimiento y desarrollo de misiones de vigilancia, control de

actividades para prevenir delitos, accidentes y proteger a la población de la misma zona. Por tanto, la misión de este servicio es reducir la inseguridad en el barrio desarrollando acciones estratégicas para prevenir, disuadir, limitar y prevenir alteraciones de la paz en el barrio.

(Porres, 2011), Incluye contexto para seguridad ciudadana, pronóstico de población, vigilancia comunitaria y respuesta a emergencias, así como predicción y control de delitos y accidentes; prestación real y potencial de los servicios. Corresponde a los servicios de mantenimiento prestados por los municipios en forma real o potencial y al mejoramiento de la seguridad interior a través de la supervisión pública, asistencia de emergencia. Serena de surgió de las preocupaciones de seguridad existentes, ya sea respuestas positivas de las autoridades locales; el concepto de tutoría personal y servicios de seguridad, aunque inicialmente se utilizaron servicios policiales; uso de los servicios de los empleados; pago de incentivos económicos. Para garantizar la libertad de acción pacífica, se deben pagar tarifas de gestión, tarifas de mantenimiento, tarifas de monitoreo, tarifas de implementación para mejorar los servicios de supervisión pública, disuasión del delito, prevención y supervisión pública para prevenir el delito y cuidar la seguridad de los ciudadanos de acuerdo con los estándares planificación del área de localización de riesgos.

2.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARBITRIOS

En este apartado debemos mencionar a (Sandoval, 2009) nos refiere para el cobro de los arbitrios las tasas se calculan de la manera siguiente:

- Se distribuye el costo del servicio proyectado para el año entre los sectores municipales.

- Se calcule la producción total del barrido de calles proyectado para el año por sector municipal
- En base al punto 2, se calcula la participación porcentual de cada uso de predio en la producción total del barrido de calles.
- En base al punto anterior, este se distribuye los costos del servicio proyectado para el año de cada sector municipal entre los 18 usos de predio.

2.2.5. TASA DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Para el cálculo de la tasa de los arbitrios de limpieza pública estos vienen a ser iguales a las tasas mensuales de los pagos de arbitrio por el recolector de basura y limpieza de calles (Sandoval, 2009)

2.2.6. DISPOSICIÓN A PAGAR

Es la cantidad máxima monetaria que el administrado abonaría, por lo que vienen a ser llamados las disposiciones a pagar por los servicios públicos.

Las primas constantes también proporcionan un cambio constante comportamiento, es decir, están dispuestos a pagar voluntariamente porque ven beneficios en la aplicación de tales incentivos fiscales. El reconocimiento de la empresa tiene un impacto en el cumplimiento tributario, pero solo en el corto plazo. El reconocimiento público debe complementarse con un sistema de incentivos que ayude a cambiar la percepción de los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento tributario.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Contribución.** – Impuestos que se requieren para generar ingresos por la realización de obras públicas o actividades estatales.

- **Orden De Pago.** – Es una acción del gobierno que obliga a un deudor tributario a liquidar una deuda tributaria sin antes emitir una resolución de liquidación.
- **Reclamación.** - Fue un desafío a la orden de la oficina de impuestos, que inició la primera audiencia administrativa en el controvertido caso fiscal.
- **Impuesto.** – Es un respeto cuya observancia no da lugar a una consideración pública inmediata para el contribuyente. Es un beneficio legal a cargo del contribuyente y requerido por el estado para movilizar fondos para satisfacer las necesidades colectivas.
- **Recaudación.** – En otro concepto, es una caja registradora que cobra dinero en la caja registradora. La expropiación corresponde a la recaudación de rentas en el erario, es decir ingresos del estado; estos son los recursos que el estado obtiene de la finca individual por la fuerza (impuestos), voluntariamente (donaciones, legados) y utilizando sus propios activos (venta, uso), alquiler) para satisfacer los recursos de las necesidades colectivas.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG. Existe una relación significativa entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

HE1. El cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali tiene una relación directa y significativa.

HE2. Existe una relación directa relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo.

HE3. Existente una relación significativa el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Cumplimiento del pago de arbitrios

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Calidad de los servicios públicos

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
VARIABLE DEPENDIENTE			
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES
Cumplimiento del pago de arbitrios	Tipos de arbitrios	· Formas de Pago de los Arbitrios	1
		· Métodos de Pago de los Arbitrios	
Cumplimiento del pago de arbitrios	Tipos de arbitrios	· Cálculo de las ordenanzas Municipales	2
		· Cobranzas Coactivas	
VARIABLE INDEPENDIENTE			
Calidad de los Servicios Públicos	Debida motivación de las resoluciones judiciales	Tipos de Intervenciones de seguridad Ciudadana Organización de la Seguridad Ciudadana Auxilio de Seguridad Ciudadana Servicio de Seguridad Ciudadana	3

Limpieza Pública

Es el organismo encargado de mantener y mantener limpia nuestra zona, recolectar los residuos sólidos de las viviendas y comercios mediante camiones compactadores e inspeccionar los camiones en determinados horarios para no contaminar las calles y el medio ambiente.

Limpieza de los parques, calles y alamedas
Barrido de calles
Recojo de Residuos Desechables a nivel individual en las casas
Recojo de Residuos Desechables de los mercados y calles

Áreas públicas, parques

- Servicios de poda de parques y jardines
 - Riego de parques y jardines.
 - Replantación de parques y jardines.
 - Preservar parques y jardines
-

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se utiliza el tipo de investigación aplicada a través de la encuesta porque con nuestra herramienta queremos obtener datos fácticos realistas, ya que intentaremos averiguar si existe alguna correlación entre el cumplimiento de los impuestos especiales y la calidad de los servicios públicos prestados.

3.1.1. ENFOQUE

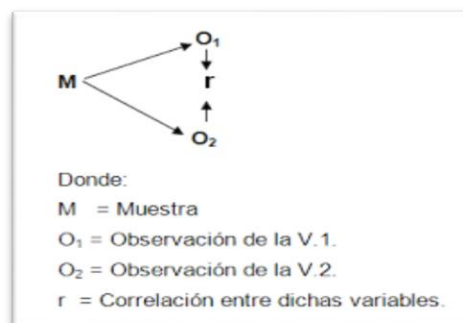
Para el enfoque de la investigación será de tipo cuantitativo, ya que las variables se les asignó una cantidad determinada de valores con la finalidad de obtener resultados para el procesamiento de datos y aplicación de técnicas.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de estudio fue Descriptivo Explicativo, identificamos las características de cada una de las variables, esto es, de identificar si existe alguna relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios y la calidad de los servicios públicos que nos vienen ofreciendo.

3.1.3. DISEÑO

El diseño es no experimental en el sentido de que no pretendemos modificar ni provocar cambios en las variables objeto de estudio, simplemente tratamos de describirlas y determinar las relaciones entre ellas.



3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Estará conformada por la totalidad de habitantes de la localidad de Coronel Portillo, que según datos de la INEI se eleva la cifra a 384,168 habitantes de todas las comunas y distritos.

3.2.2. MUESTRA

La muestra es el proceso de selección de una parte de la población conformada por los siguientes participantes:

- Ciento cincuenta (150) pobladores que aceptaron participar en la investigación referente al pago de arbitrios municipales con la mejor calidad de servicio público que brinda la Municipalidad de Coronel Portillo
- El muestreo de carácter probabilístico ya que es una muestra de aplicación de la estadística la cual se centrará en analizar y estudiar los grupos específicos de una población, para la cual se utilizará la selección aleatoria, ya que todas las personas que forman parte del muestreo cuentan con las mismas oportunidades de selección.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Variable 1 : Calidad del Servicio Público

Técnica : cuestionario

Instrumento : Cuestionario

Escala de Medición : Discreta

Método : Pregunta Cerrada (Si ó No)

Variable 2 : Cumplimiento del pago de arbitrios

Técnica : Cuestionario

Instrumento : Cuestionario

Escala de Medición : Discreta

Método : Pregunta Cerrada (Si ó No)

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de datos, gráficos, con lo cual se describirá el porcentaje de personas que, si cumplen con el pago de los arbitrios en la localidad de Coronel Portillo, se aplicara para ello el programa de Excel 2016 donde se elaborara los gráficos pertinentes que ayudaran a la obtención de los datos estadísticos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PROCESAMIENTOS DE DATOS

Se tiene la necesidad de obtener unas encuestas con los resultados exactos en referencia a las encuestas realizadas, se realizará las encuestas a ciento cincuenta (150) pobladores que aceptaron participar en la investigación referente al pago de arbitrios municipales.

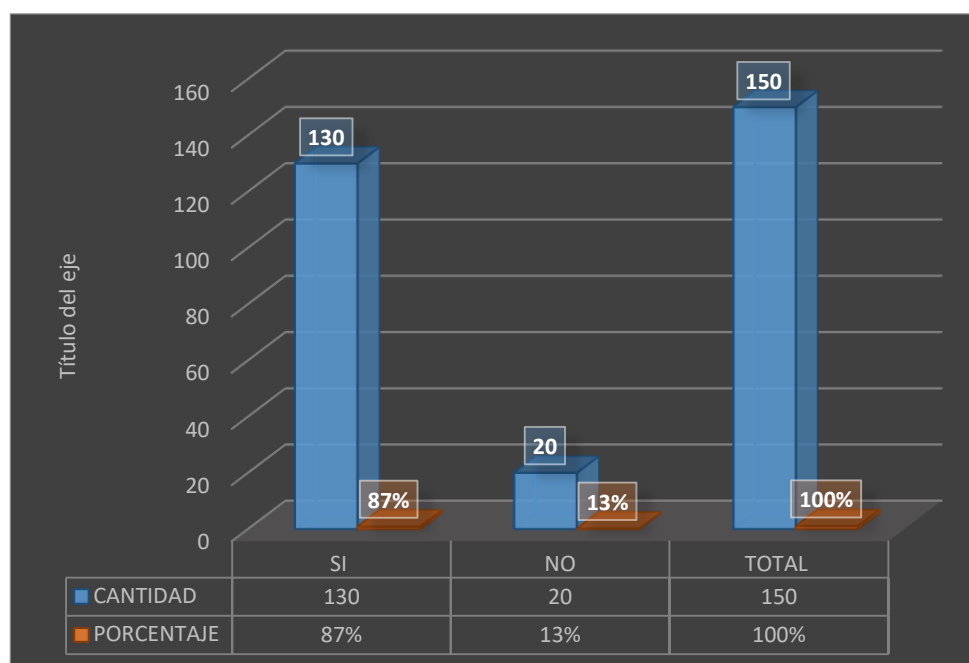
Tabla 1

¿Cree que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo?

Valores	Nª 01			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	120	87%	30	13%
Total	150		100,0%	

Gráfico 1

¿Cree que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo?



Análisis

En el presente cuadro que el 87% (130) de los pobladores si consideran existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo, mientras que el 13% (20) de los pobladores no consideran que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo

Los pobladores creen que si existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo.

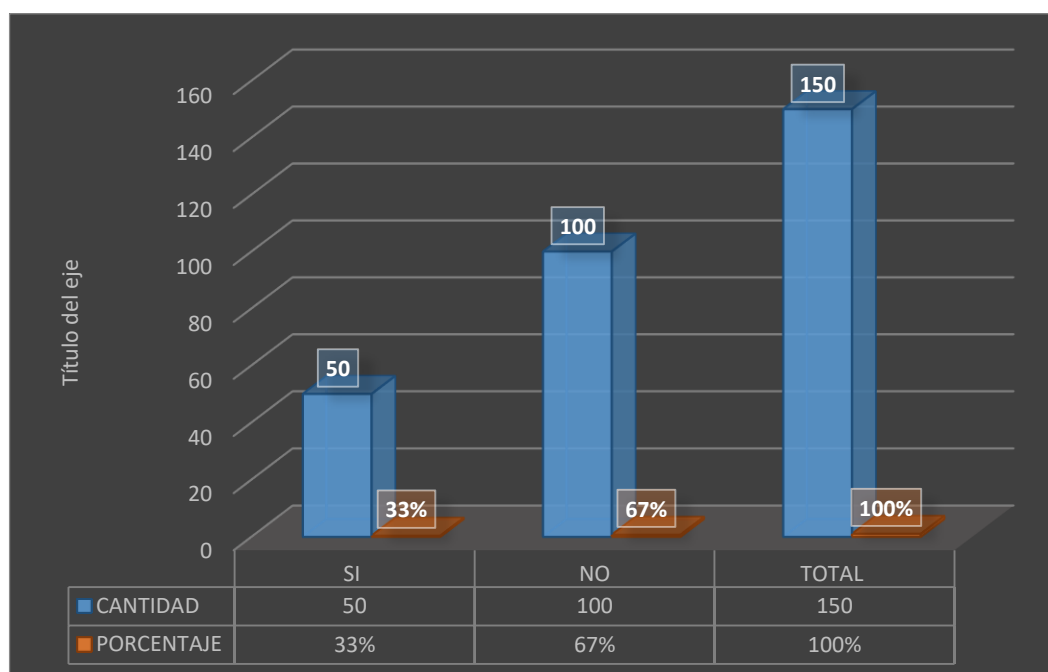
Tabla 2

¿Cree que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados?

Valores	N ^a 02			
	Si		No	
	N ^a	%	N ^a	%
Cantidad/Porcentaje	50	33%	100	67%
Total			150	100,0%

Gráfico 2

¿Cree que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados?



Análisis

En el presente cuadro que el 33% (50) de los pobladores si creen que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados, mientras que el 67% (100) de los pobladores no creen que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados

Los pobladores no creen que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados

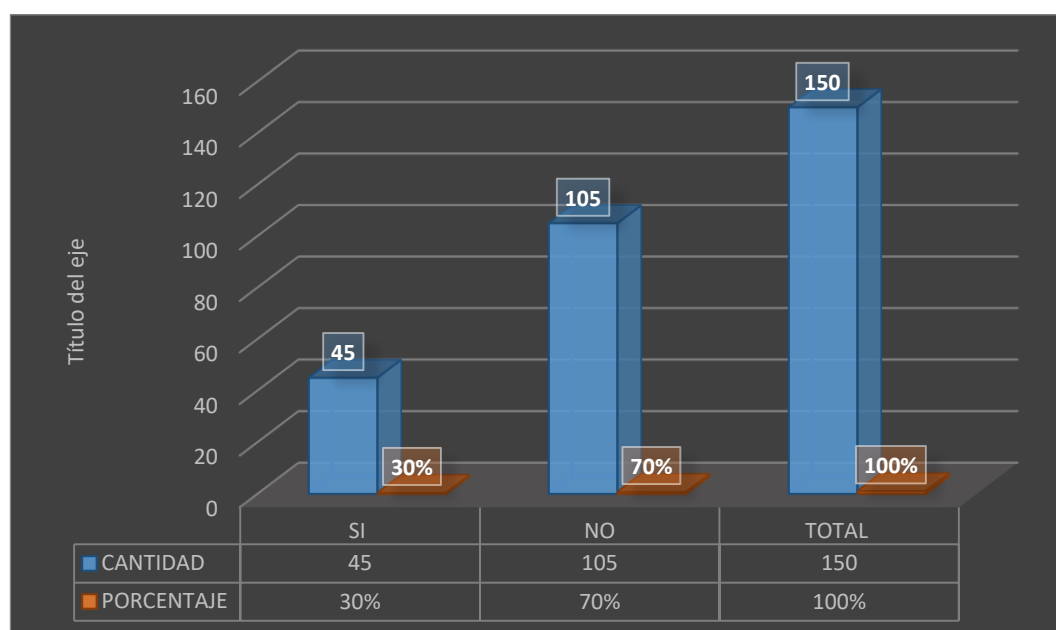
Tabla 3

¿Los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades?

Valores	Nª 03			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	45	30%	105	70%
Total			150	100,0%

Gráfico 3

¿Los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades?



Análisis

En el presente cuadro que el 30% (45) de los pobladores si consideran que los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades, mientras que el 70% (105) de los pobladores no consideran que los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades

Los pobladores no creen que los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades

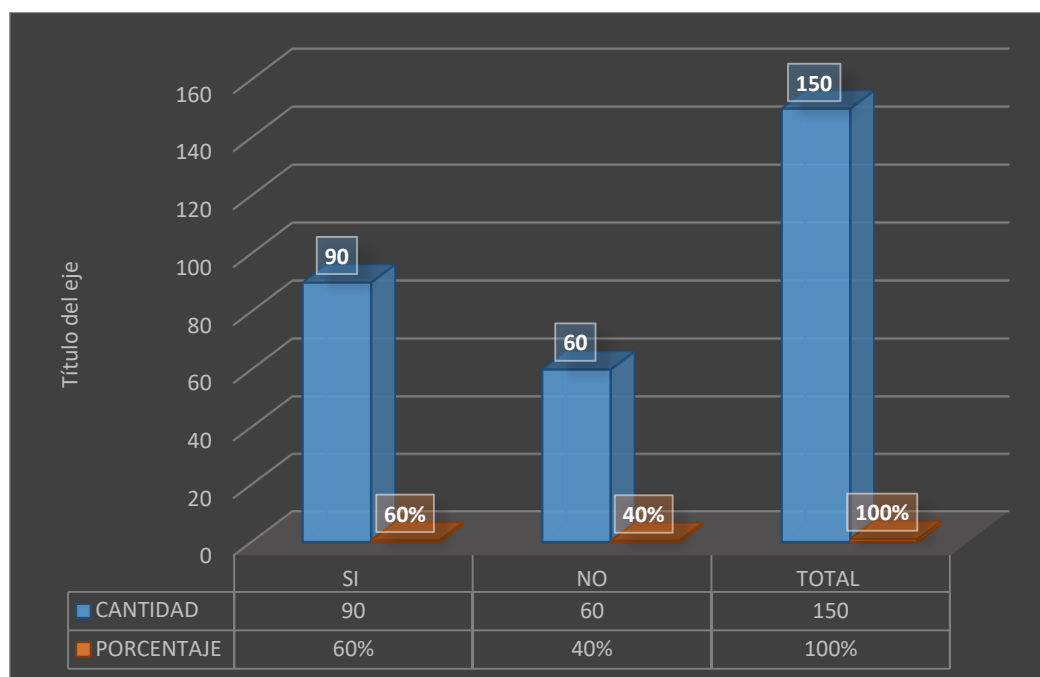
Tabla 4

¿Existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo?

Valores	N ^a 04			
	Si		No	
	N ^a	%	N ^a	%
Cantidad/Porcentaje	90	60%	60	40%
Total			150	100,0%

Gráfico 4

¿Existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo?



Análisis

En el presente cuadro que el 60% (90) de los pobladores si existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo, mientras que el 40% (60) de los pobladores no creen que existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo.

Los pobladores creen que si existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios en la municipalidad de Coronel Portillo

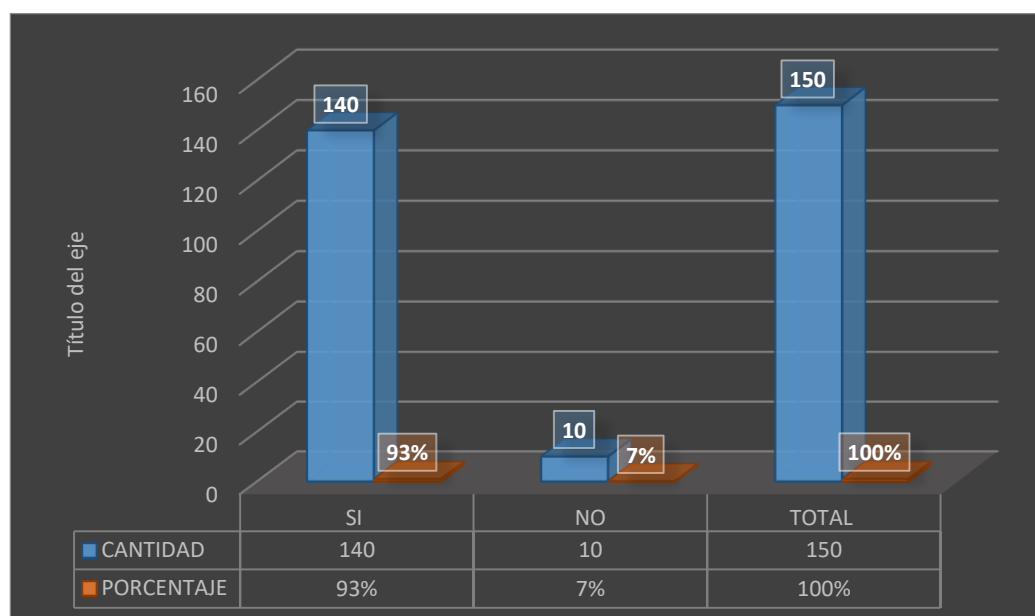
Tabla 5

¿los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual?

Valores	Nª 05			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	140	93%	10	7%
Total			150	100,0%

Gráfico 5

¿los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual?



Análisis

El presente cuadro que el 93% (140) de los pobladores consideran que, si los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual, mientras que el 7% (10) de los pobladores no consideran que los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual.

Los pobladores si consideran los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual.

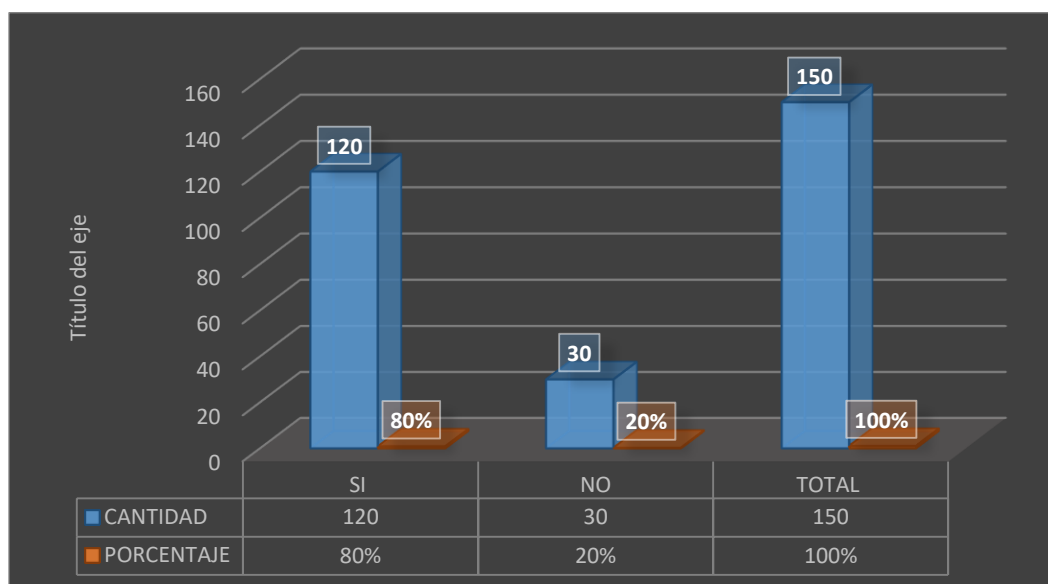
Tabla 6

¿Se determinaron y calcularon los arbitrios municipales en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad?

Valores	Nª 06			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	120	80%	130	20%
Total	150		100,0%	

Gráfico 6

¿Se determinaron y calcularon los arbitrios municipales en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad?



Análisis

El presente cuadro que el 80% (120) se calculó los arbitrios en el primer año de gestión, mientras que el 20% (30) den los pobladores no se calculó ni determino los arbitrios en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad.

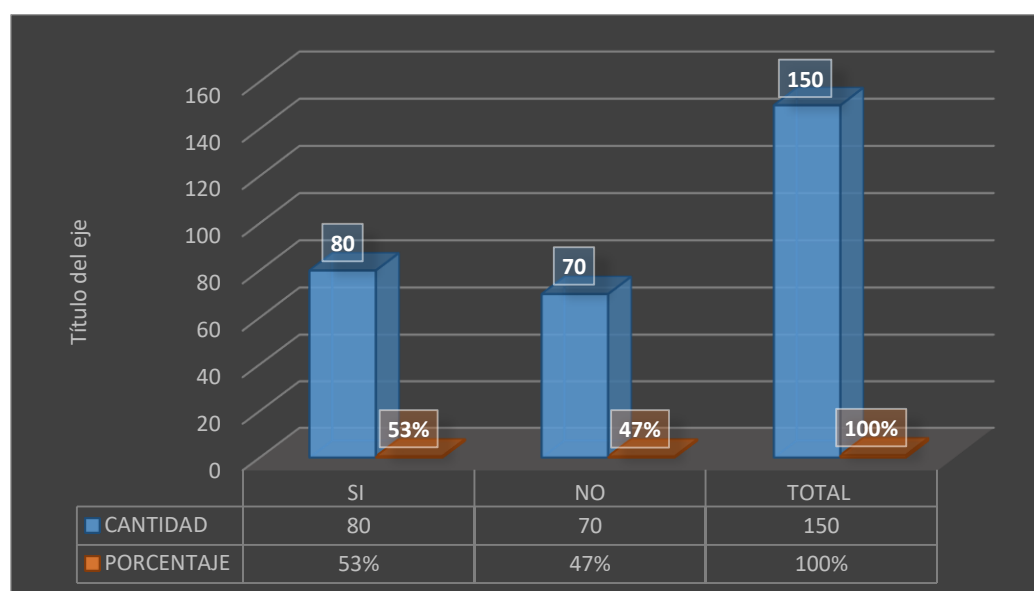
Tabla 7

¿La Ley de Tributación Municipal impide la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales?

Valores	N ^a 07			
	Si		No	
	N ^a	%	N ^a	%
Cantidad/Porcentaje	80	53%	70	47%
Total			150	100,0%

Gráfico 7

¿La Ley de Tributación Municipal impide la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales?



Análisis

El presente cuadro que el 53% (80) de los pobladores respondieron que la Ley de Tributación pone trabas a la determinación de los costos de los servicios municipales, mientras que el 47% (70) de los pobladores no consideran que la Ley impida la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales.

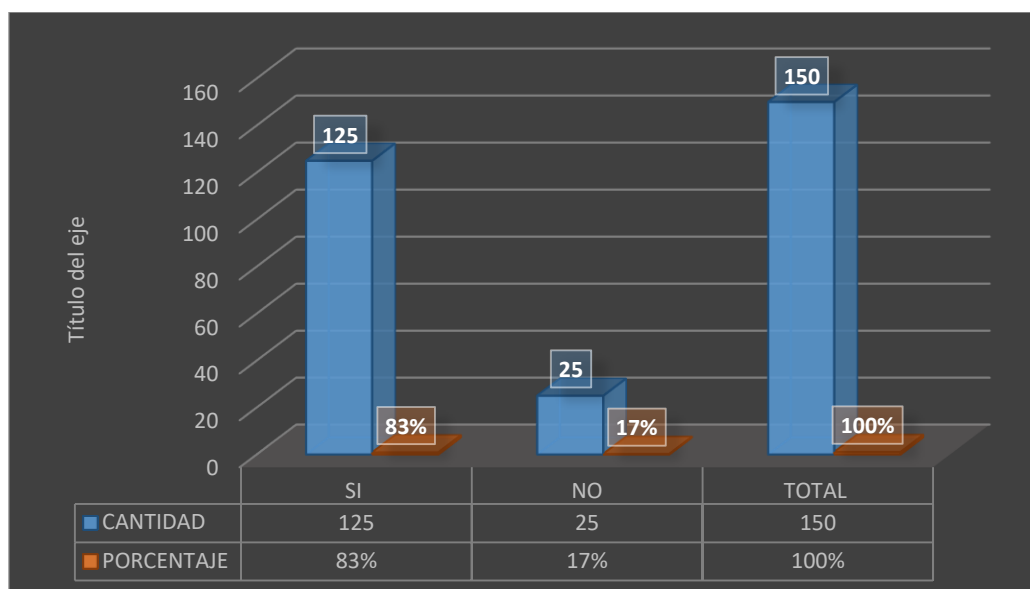
Tabla 8

¿La Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales?

Valores	Nª 08			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	125	83%	25	17%
Total			150	100,0%

Gráfico 8

¿La Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales?



Análisis

El presente cuadro que el 83% (125) de los pobladores si consideran que la Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales, mientras que el 17% (25) de los pobladores no consideran que la la Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales.

Los pobladores si consideran que la Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales

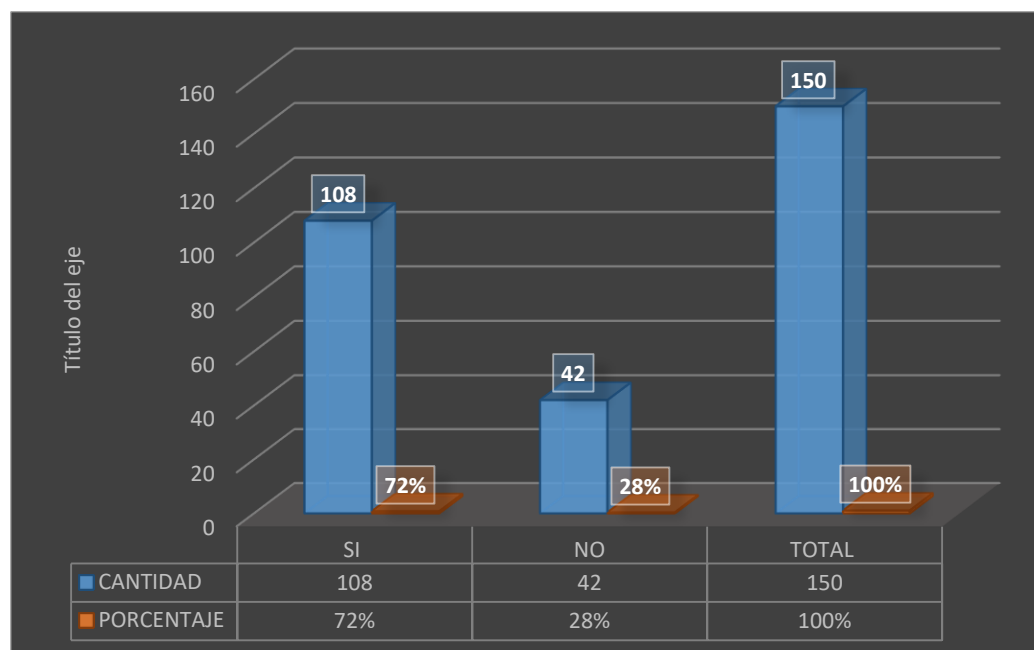
Tabla 9

¿Las normas comprendidas en la Ley de Tributación Municipal fueron un obstáculo para el cobro de arbitrios municipales?

Valores	Nª 09			
	Si		No	
	Nª	%	Nª	%
Cantidad/Porcentaje	108	72%	42	28%
Total			150	100,0%

Gráfico 9

¿Las normas comprendidas en la Ley de Tributación Municipal fueron un obstáculo para el cobro de arbitrios municipales?



Análisis

En el gráfico 09 podemos observar que el 72% (108) de los encuestados consideran que las normas comprendidas en la Ley de Tributos Municipales fueron un obstáculo para el cobro de los arbitrios que se deben de realizar a la municipalidad.

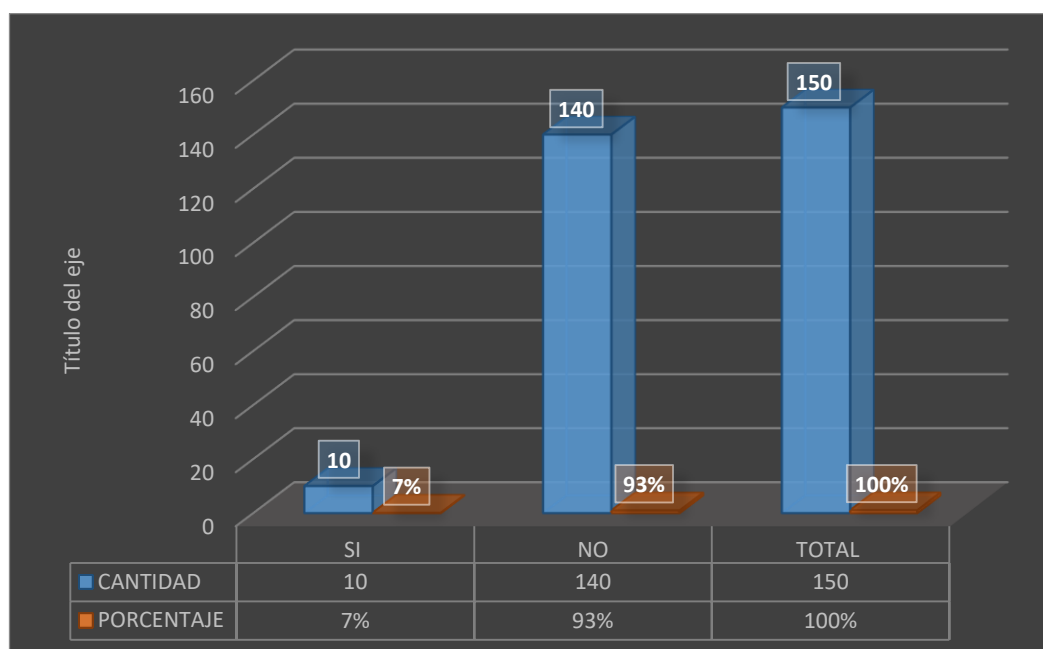
Tabla 10

¿Debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional?

Valores	N ^a 10			
	Si		No	
	N ^a	%	N ^a	%
Cantidad/Porcentaje	10	07%	140	93%
Total			150	100,0%

Gráfico 10

¿Debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional?



Análisis

Se advierte en el presente cuadro que el 07% (10) de los pobladores si consideran que debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional, mientras que el 93% (140) de los pobladores no consideran que debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Debido a la naturaleza de este trabajo, comparando hipótesis y probando hipótesis, las hipótesis se derivaron correlacionando los datos obtenidos del análisis de la encuesta y realizando una encuesta a ciento cincuenta (150) residentes que aceptaron participar en la encuesta. Impuesto municipal. La información ha sido sistematizada en varios diagramas anteriores para determinar las relaciones existentes con las variables presentadas en este documento debido a la calidad superior de los servicios públicos que brinda el municipio de Coronel Portillo.

Tabla 11

Contrastación de Hipótesis

Tipo de Hipótesis	Hipótesis	Prueba de Hipótesis
HE1	El cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali tiene una relación directa y significativa.	VALIDO VERDADERO
HE2	Existe una relación directa relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo.	VALIDO VERDADERO
HE3	Existente una relación significativa el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.	VALIDO VERDADERO
HG	Existe una relación significativa entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.	VALIDO VERDADERO

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSION

5.1. PRESENTAR LA CONTRATACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Después de presentar y analizar los resultados, es útil probar nuestras hipótesis con los resultados advertidos.

5.1.1. RESPECTO DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

La primera hipótesis específica planteada, fue: El cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali tiene una relación directa y significativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de realizar un trabajo de campo (incluyendo encuestas a los auxiliares de la función tributaria y otros), se puede observar en la tabla 1 que él [87% (130)] de los encuestados consideró que el cumplimiento del pago de impuestos especiales. responsabilidades Existe una relación entre la calidad de los servicios públicos en la ciudad de Coronel Portillo; por otro lado [13% (20)] de los encuestados cree que no cree que exista una relación entre el cumplimiento de los arbitrios y la calidad de los servicios públicos en la ciudad de Coronel Portillo., se observó que la mayoría de los estudios realizados analizaron la relación entre el cumplimiento del impuesto selectivo al consumo y la calidad del servicio público en la ciudad de Coronel Portillo.

Se llega a una conclusión si se considera que existe una correlación entre el cumplimiento del impuesto selectivo al consumo y la calidad de los servicios públicos en la ciudad de Coronel Portillo. Con base en lo anterior, se debe concluir que la primera hipótesis está justificada y es cierta.

5.1.2. RESPECTO A LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Existe una relación directa relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo.

Como se indica en la Tabla 5, el 93% (140) de la población encuestada; creían que si la gente de Coronel Portillo pagaría su impuesto municipal a tiempo, el 7% (10) creía que la gente de Coronel Portillo no pagaría su impuesto municipal a tiempo. Con base en lo anterior, se debe concluir que la segunda hipótesis está justificada y es cierta.

5.1.3. RESPECTO A LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Existente una relación significativa el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.

Se concluye de la tabla 4 que el 60% (22) de los residentes encuestados; opinaron que el municipio de Coronel Portillo cuenta con una ordenanza municipal para la recaudación de impuestos y el 40% (60) opinaron que el municipio de Coronel Portillo no cuenta con una ordenanza municipal para la recaudación de impuestos. Con base en lo anterior, se debe concluir que la tercera hipótesis está justificada y es cierta.

5.1.4. RESPECTO A LA HIPÓTESIS GENERAL

Existe una relación significativa entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.

Como se puede observar en la Tabla 9, [72% (108)] de los pobladores encuestados indicaron que creen que las disposiciones de la Ley de Impuestos Municipales son un obstáculo para la recaudación del impuesto municipal, mientras que el 28% (42) de los obstáculos

contenidos en la Ley de Impuestos Municipales. Obstáculos a la recaudación de los impuestos municipales. Debe concluirse de lo anterior que la suposición general es correcta y verd

CONCLUSIONES

1. Se llega a la conclusión que los servicios municipales que brinda la provincia de coronel portillo se encuentran enmarcados dentro del plan de desarrollo local concertado, siendo así de gran utilidad la elaboración de plan de trabajo de parte de los gerentes municipales, tal como enmarca la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, el trabajo conjunto y la buena política pública conllevara al desarrollo a la provincia de Coronel Portillo.
2. Obtenida los resultados de las encuestas, observamos que en la pregunta N°01 del cuestionario se determina que existe una relación entre el cumplimiento de pago de los arbitrios referente a la calidad de servicios públicos que se brinda por parte de la municipalidad de Coronel Portillo, con lo que se concluye que el pago de los arbitrios influye en la prestación de los servicios públicos en la provincia de Coronel Portillo.
3. De la encuesta realizada se obtuvo la información en la cual se determina la que el pago de los arbitrios en la provincia de Coronel Portillo viene a ser adecuado y proporcional a los servicios que presta la provincia, con ello también determinamos que cada provincia determina el pago de sus arbitrios tal como lo determina la Ley Orgánica de municipalidades N°27972.
4. El pago a tiempo de los arbitrios municipales, evitara iniciar un proceso administrativo de ejecución coactiva, siendo ello desfavorable para los planes de desarrollo de la localidad, estableciendo de ese modo la activación de todo el aparato legal con el que, perjudica a la provincia, para hacer que los contribuyentes cumplan con el pago correspondiente.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, que, a través de la gerencia de Asesoría Legal, garantizar la capacitación correspondiente a la gerencia de administración tributaria con la finalidad de capacitarlos y tener conocimiento de los procedimientos que acarrea el incumplimiento de los pagos tributarios de parte de los administrados.
2. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo la implementación de convenios a favor de los administrados para sus capacitaciones correspondientes e informar a la población en general sobre los beneficios que se tiene cuando se cumple con los pagos de los arbitrios a tiempo establecido.
3. Se recomienda sensibilizar a los pobladores en temas de pagos de tributos y respeto de las reglas, las cuales se encuentran establecidas en favor y desarrollo de la comunidad a la cual pertenecen, de modo que se encuentra establecida en beneficios de población a través de las políticas públicas.
4. Ejecutar y formular políticas públicas para el desarrollo a largo plazo estableciendo de manera principal y reglamentada el pago de los servicios públicos, entendiendo ello que el pago de los arbitrios contribuye al desarrollo de la provincia, siendo ello el punto de partida para una sociedad que conviva en constante crecimiento tanto económico, como en calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Molina, R. (2019). *La Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Independencia En El 2017*. Chimbote. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Alonso Olca, M., & Casas Bahamonte, M. (1991). *Derecho del Trabajo*. Madrid. España: Universidad Complutense: Facultad de Derecho .
- Arevalo Vela, J. (2007). *Derecho Procesal del Trabajo*. Lima. Perú: Editorial Grijley.
- Arias, L. (2007). *La Tributación en el Perú. Historia Tributaria y Aspectos Claves para una Reforma*. Lima. Perú.
- Barragan, R. (1965). *Bosquejo de una Sociología de Derecho*. México: Instituto de Impresiones Sociales de la UNAMÇ.
- Butteler, O. (2014). *Gestión Municipal y Desarrollo Local*. Lima. Perú: Instituto de Investigación Horizonte Empresarial.
- Carhuatanta Valdivia, J., & Vásquez Benavides, E. (2019). *Estretegias de Cobranza Para Mejorar La Recaudación De Arbitrios Municipales En La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz*. Pimentel. Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Carrera Alva, E. U. (2019). *Incentivos Tributarios y Disposición al Pago del Impuesto Predial de los Contribuyentes del Distrito de Contumaza, periodo 2018*. Cajamarca. Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Casanova, M. P. (1989). *Ser Mujer: La Formacion de la Identidad Femenina*. México: Editorial Universidad Autonoma de México.
- Catillo, J. (2004). *Derecho Administrativo*. Guatemala : Editorial Praxis S. A.

- Coronel. (2012). *Análisis jurídico del salario digno de Ecuador*. Universidad de Américas de Ecuador.
- De la Pina Vara, R. (2006). *Diccionario de Derecho*. Editorial Porrúa.
- Diez-Picazo, L. (1995). *Derecho y Manifestación Social. Tecnología y Derecho Privado*. España: Editorial Civitas.
- Emakunde. (6 de abril de 2018). Obtenido de <https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicacion>
- Fernandez Nina, E. G., & Panca Flores, S. (2020). *Estrategias En La Recaudación Del Impuesto Predial De Los Gobiernos Locales Tipo B Para El Sostentamiento De Sus Servicios. Arequipa, Periodo 2017 - 2018*. Arequipa: Universidad Tecnológica del Perú.
- Flores Gómez Gonzales, F., & Carvajal Moreno, G. (2013). *Nociones de Derecho*. Editorial Porrúa.
- Gomez Sanchez, Y. (2004). *Algunas Reflexiones Jurídico Constitucionales*. Madrid. España: Universidad Autónoma.
- Guitron Fuentecilla, J. (1987). *La Genética y el Derecho Familiar* (Octava Edición ed.). Rev. Tapia.
- Hernandez, C. R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores.
- Hierrezuelo, R., & Grisolia, J. (2010). *Derechos y deberes en el contrato de trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Kunz, A. (2000). *Estudios en Sociología y Metodología*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Estudios.
- Lamm, E. (2012). *Gestación por Sustitución. Realidad y Derecho*. Revista para el Análisis 3. Obtenido de http://www.indret.com/pdf/909_es.pdf

- Llerena, V. (2010). *Tributación Municipal*. Lima. Perú: Editores.
- Martinez Calcerrada, L. (1989). *La Nueva Inseminación Artificial*. Madrid. España.
- Ortiz Trujillo, Y. W. (2019). *Recaudacion de Arbitrios Municipales y su Incidencia en la Calidad de Servicios al Ciudadano en la Municipalidad Provincial de Huaura, periodo 2018*. Huacho, Perú: Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión.
- Paredes. (2006). *El principio de Irrenunciabilidad en el Derecho Laboral como condición indispensable para la protección del Derecho a la Vida*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Pasco Cosmopolis, M. (2010). *La Oralidad, el nuevo paradigma. Soluciones Laborales*.
- Plá Rodriguez, A. (1998). *Los principios del derecho de trabajo*. Buenos Aires. Argentina: Editorial de Palma.
- Porres, M. (2011). *Tratado de Cuidados Críticos y Emergencias*. Lima. Perú: Ediciones Arán.
- Ramiro Mateus, J., & William Braset, D. (2012). *La Globalización: sus efectos y bondades*.
- Rosas, J. (2015). *El Derecho Laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Lima. Perú: Gaceta Jurídica.
- Sandoval, L. (2009). *Guía de la Estructura de Costos del Servicio de Limpieza Pública*. MInisterio del Ambiente.
- Sanguineti Raymond, W. (02 de diciembre de 2018). *El Derecho al trabajo como categoria*. Obtenido de

<https://wilfredosanguineti.files.wordpress.com/2008/09/dt-como-categoria-historica-wsanguineti.pdf>

Santoro - Pasarelli, F. (2005). *Nozioni di diritto del lavoro*. Milán.

Sarzo. (2012). *La configuración constitucional del derecho a la remuneración en el Ordenamiento Jurídico Peruano*. Lima. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sessarego, C. (2015). *Derecho a la Intimidad Personal*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Astrea.

Tamayo, V. (Setiembre de 2016). *Estudio Tamato Abogados Asociados*. Obtenido de <http://www.estudiotamayoabogados.com/wp-content/uploads/2016/09/Reduccion-unilateral-de-la-remuneracion-escaso-o-medida-razonable.pdf>

Tedesco, J. C. (2000). *Educación y sociedad del conocimiento y de la información*. Colombia: Revista Colombiana.

Tomaya, J., & Vinetea, L. (2013). *Guía Laboral 2013*. Lima. Perú: Gaceta Jurídica.

Valdivia, M. (2014). *Administración Tributaria. Programa de Educación Superior a Distancia*. PROESAD.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Gomero Sosa, S. (2023). *El cumplimiento de pago de los arbitrios y la calidad de los servicios públicos en la Municipalidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019-2020*, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO DE INVESTIGACION
PG. ¿Hay alguna relación que exista entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?	OG. Determinar si existe alguna relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020	HG. Existe una relación significativa entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali.		<ul style="list-style-type: none"> - Formas de Pago de los Arbitrios - Métodos de Pago de los Arbitrios - Cálculo de las ordenanzas Municipales - Cobranzas Coactivas 	<p>Aplicada</p> <hr/> <p>ENFOQUE DE INVESTIGACION</p> <p>Cuantitativo</p> <hr/> <p>NIVEL DE INVESTIGACION</p> <p>Descriptivo – Explicativo</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE		DISEÑO DE INVESTIGACION
PE1. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel	OE1. Identificar la relación que existe entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel	HE1. El cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de serenazgo de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali tiene	Cumplimiento del Pago de Arbitrios	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de Intervenciones de seguridad Ciudadana - Organización de la Seguridad Ciudadana - Auxilio de Seguridad 	<p>No - Experimental</p> <hr/> <p>POBLACION</p> <p>La población estuvo conformada por la totalidad de habitantes de la localidad de Coronel Portillo, que según datos de la INEI se eleva la cifra a</p>

<p>Portillo, Ucayali 2019 - 2020?</p>	<p>Portillo, Ucayali 2019 – 2020</p>	<p>una relación directa y significativa.</p>	<p>Calidad de los Servicios Públicos</p>	<p>Ciudadana de Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de los parques, calles y alamedas - Barrido de calles - Recojo de Residuos Desechables a nivel individual en las casas - Recojo de Residuos Desechables de los mercados y calles - Servicio de Podar los parques y jardines - Riego de los parques y jardines - Reforestación de los parques y jardines - Mantenimiento de los parques y jardines. 	<p>384,168 habitantes de todas las comunas y distritos de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali</p>
<p>PE2. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?</p>	<p>OE2. Determinar la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 – 2020.</p>	<p>HE2. Existe una relación directa relación entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de mantenimiento y entro otros de los parques y jardines de la localidad de Coronel Portillo.</p>		<p>MUESTRA</p> <p>Ciento cincuenta (150) pobladores que aceptaron participar en la investigación referente al pago de arbitrios municipales con la mejor calidad de servicio público que brinda la Municipalidad de Coronel Portillo</p>	
<p>PE3. ¿Cuál es la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020?</p>	<p>OE3. Identificar la relación existente entre el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo, Ucayali 2019 - 2020</p>	<p>HE3. Existente una relación significativa el cumplimiento del pago de arbitrios con la calidad de servicio de la limpieza pública de la localidad de Coronel Portillo Ucayali constitucional y legal de la irrenunciabilidad de los derechos laborales y ii) poder analizar la titularidad de los derechos renunciados y su misma naturaleza al renunciar.</p>	<p>TECNICAS</p> <p>Para ambas variables se la documental y la de campo.</p>		
					<p>INSTRUMENTO</p> <p>Cuestionario de elaboración propia</p>



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ANEXO 02

01.- ¿Cree que existe una relación entre el cumplimiento de pago de arbitrios con la calidad de los servicios públicos en la localidad de coronel portillo?

- Si
- no

2.- ¿Cree que es proporcional el pago de los arbitrios municipales con los servicios brindados?

- Si
- no

3.- ¿Los arbitrios municipales son tasas únicas para todas las municipalidades?

- Si
- no

4.- ¿Existe una Ordenanza Municipal para el cobro de los arbitrios?

- Si
- no

5.- ¿los pobladores de la municipalidad de Coronel Portillo realizan los pagos de los arbitrios municipales de manera puntual?

- Si
- no

6.- ¿Se determinaron y calcularon los arbitrios municipales en el primer año de funcionamiento de la Municipalidad?

- Si
- no

7.- ¿La Ley de Tributación Municipal impide la determinación de costos de servicios por arbitrios municipales?

- Si
- no

8.- ¿La Ley de Tributación Municipal impide el cálculo de los arbitrios municipales?

- Si

- no

9.- ¿Las normas comprendidas en la Ley de Tributación Municipal fueron un obstáculo para el cobro de arbitrios municipales?

- Si
- no

10.- ¿Debería permitirse en la Ley de Tributación Municipal un período excepcional?

- Si
- no